

# **Encuestas para medición de posición y renta de inversión directa – seguimiento durante la pandemia**

---

**Banco Central do Brasil  
Departamento de Estadísticas (DSTAT)  
División de Balanza de Pagos (Dibap)**

# Agenda

- 1 - Encuestas de Inversión Directa**
- 2 - Participantes de la encuesta CBE anual**
- 3 - Participantes de la encuesta CENSO anual**
- 4 - Acciones resultantes de la pandemia**
- 5 - Seguimiento Diario de la Encuesta CBE**
- 6 - Encuestas y compilaciones no afectadas**

# 1 - Encuestas de Inversión Directa

En Brasil, se realizan 2 grandes encuestas para determinar las posiciones de inversión directa, así como su renta y utilidades

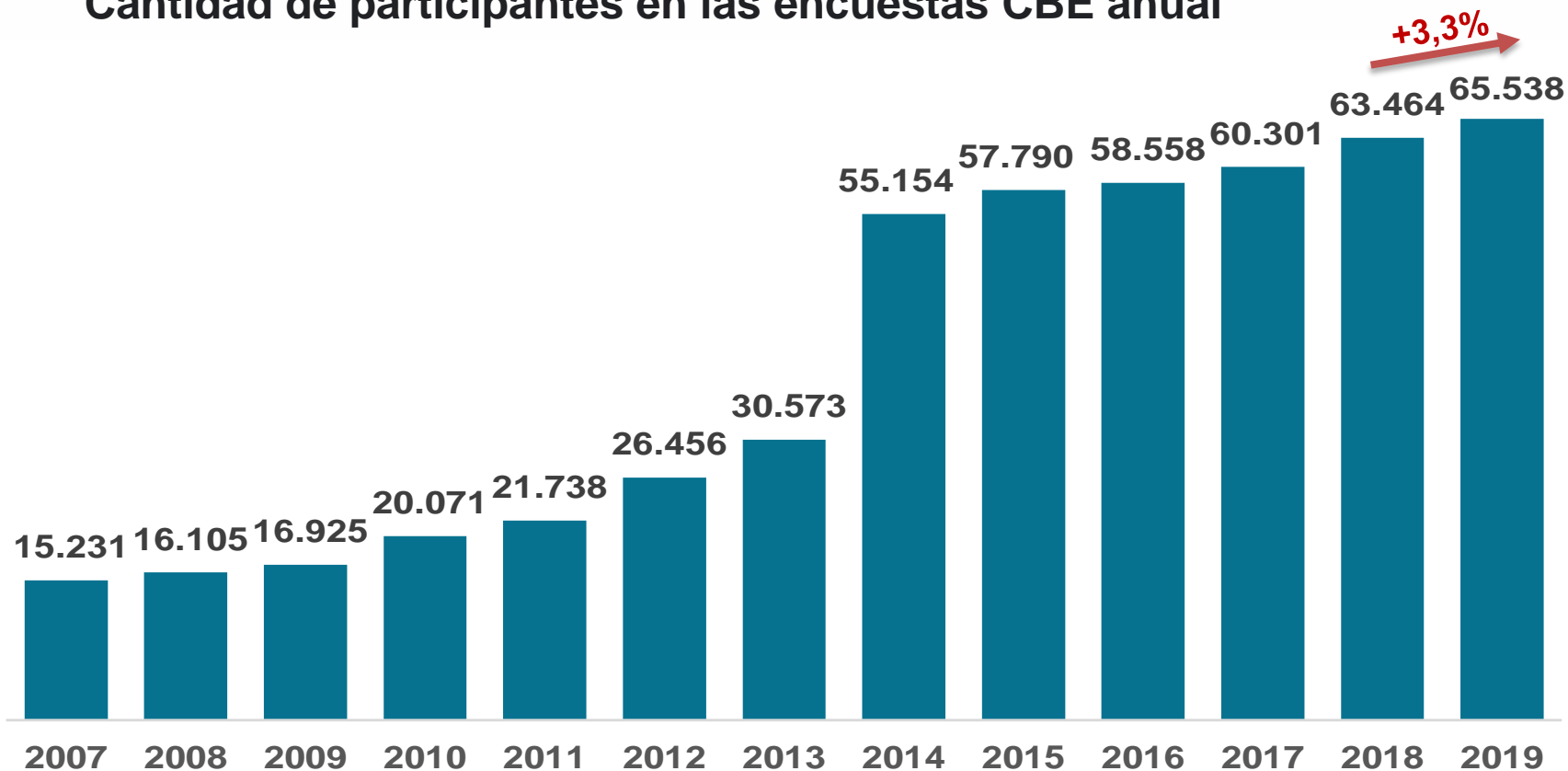
	ACTIVOS	PASIVOS
ENCUESTA	Capitais Brasileiros no Exterior (CBE*)	Censo de Capitais Estrangeiros no País (CENSO)
PARTICIPANTES	Personas naturales y empresas, por obligación legal (o multa)	Empresas con inversionistas residentes en otra economía, por obligación legal (o multa)
PERIODICIDAD Y CRITERIO	Anual, si activos en el extranjero $\geq$ USD 100 mil** Trimestral, si activos en el extranjero $\geq$ USD 100 millones	Quinquenal, para todas las empresas Anual, si patrimonio neto $\geq$ USD 100 millones

\* Recopila, también, datos de inversión de cartera y es la fuente de CPIS

\*\* El límite mínimo se ha ampliado a USD 1 millón a partir de 2020

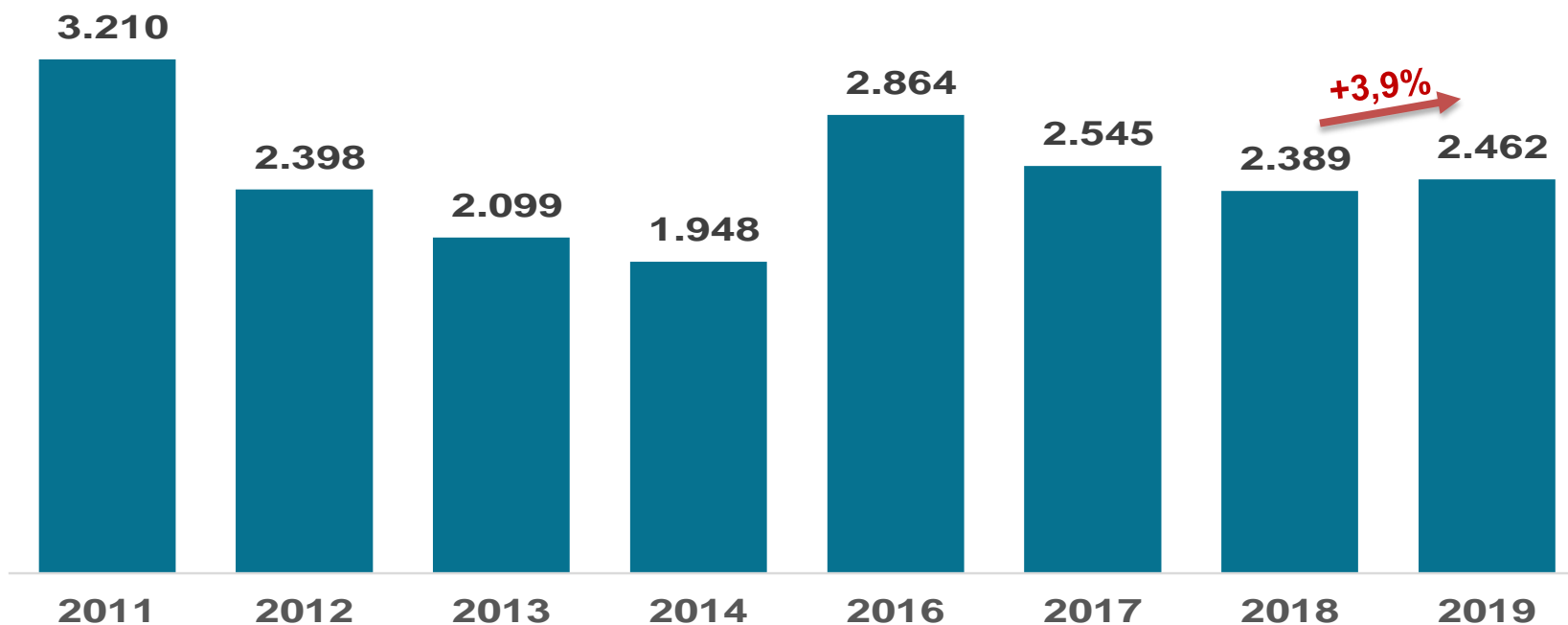
## 2 - Participantes de CBE (Anual)

Cantidad de participantes en las encuestas CBE anual



# 3 - Participantes de CENSO (Anual)

Cantidad de participantes en las encuestas CENSO anual



# 4 - Acciones resultantes de la pandemia

## Para la encuesta CBE (Activos)

Algunos participantes expresaron sus dificultades para obtener datos de empresas, bancos y custodios en el extranjero

Las fechas originales de recopilación de la CBE son de 15 de febrero hasta 5 de abril. En 24 de marzo, BCB aprueba normativa ([Circular 3.995](#)) que amplía la fecha límite hasta 1 de junio

# 4 - Acciones resultantes de la pandemia

Para la encuesta CBE (Activos)

La ampliación del plazo se divulga en la prensa y en el [sitio web del BCB](#)

La [exposición de motivos](#) detalla la preocupación por la calidad de las estadísticas y los compromisos internacionales de divulgación

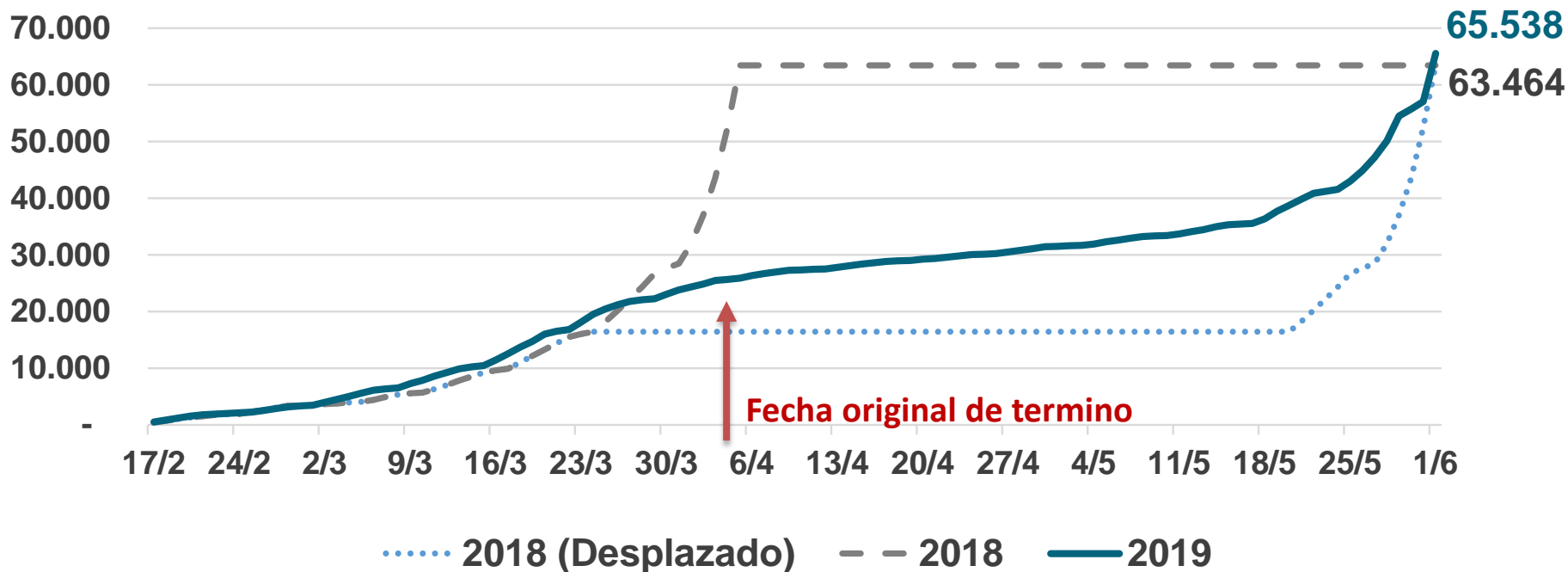
Se han cumplido los plazos de CPIS y CDIS. La revisión de los ingresos de la balanza de pagos (ingresos por ganancias) se publicó en agosto (no en julio)

Con la ampliación del plazo de la encuesta CBE, fue necesario adaptar e intensificar el seguimiento diario

# 5 - Seguimiento Diario de la Encuesta CBE

## 5.1 Cantidad diaria de participantes

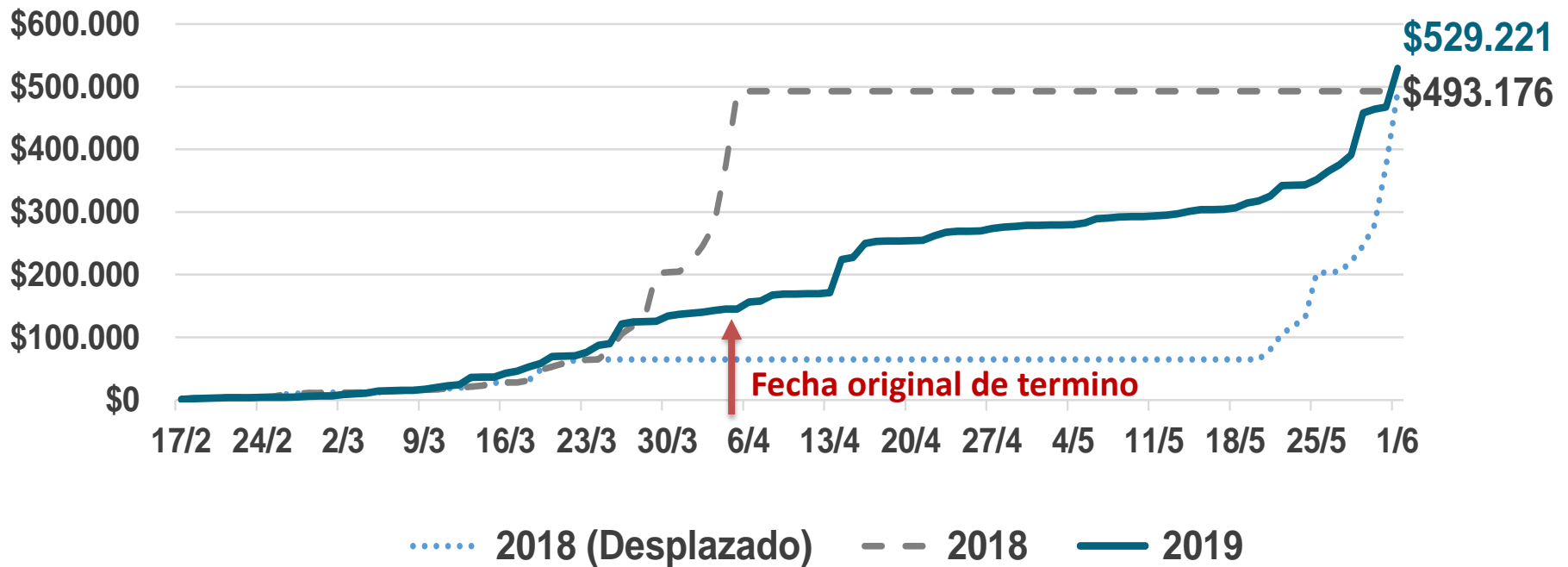
(informado todos los días a la equipo de compilación y la dirección)





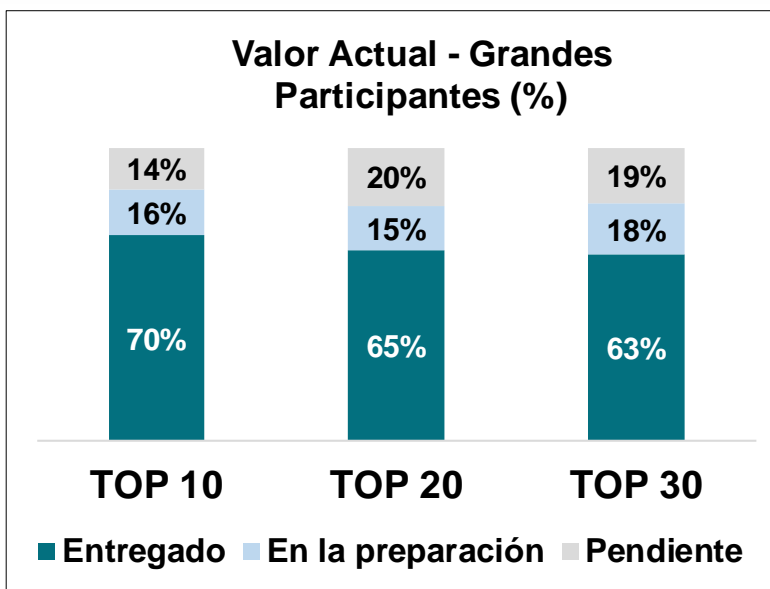
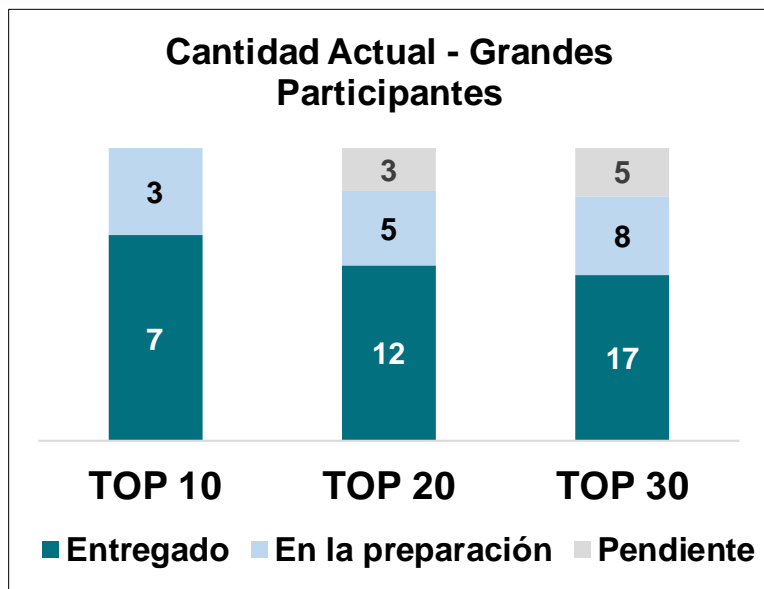
# 5 - Seguimiento Diario de la Encuesta CBE

## 5.2 Volumen / Valor declarado diario (USD millones) (informado todos los días a la equipo de compilación y la dirección)



# 5 - Seguimiento Diario de la Encuesta CBE

## 5.3 Ejemplo de seguimiento detallado relacionado con los grandes participantes esperados



En los últimos días del plazo, el equipo de compilación se pone en contacto directo con los grandes participantes (teléfono y email) que aún no han respondido a la encuesta.

# 5 - Seguimiento Diario de la Encuesta CBE

## 5.4 Servicios de atención al participantes

CANAL	PRIMER NÍVEL	SEGUNDO NIVEL
TELÉFONO	Equipo de Atención al Ciudadano	Equipo de Departamento de Estadísticas (por escrito vía sistema electrónico)
SITIO (SAC)	Equipo de Atención al Ciudadano	Equipo de Departamento de Estadísticas (por escrito vía sistema electrónico)
EMAIL	Equipo de Departamento de Estadísticas	
PRESENCIAL	Equipo de Atención al Ciudadano	Equipo de Departamento de Estadísticas (por escrito vía sistema electrónico)

# 6 - Encuestas y compilaciones no afectadas

## Para la encuesta CENSO

No hubo necesidad de adaptar el calendario. La encuesta se llevó a cabo entre julio y agosto, en un contexto de menor dificultad de acceso a las informaciones

## Para la compilación de flujos y transacciones

No hubo efecto debido a la pandemia porque los datos se obtienen de un ITRS (contratos cambiarios). Las partes residentes y no residentes deben realizar una transacción financiera bajo ITRS y, por lo tanto, no hay cuestiones de cobertura. La fuente de datos no es una encuesta

# Muchas Gracias!!!

rafael.palmieri@bcb.gov.br  
sandro.fabi@bcb.gov.br  
gustavo.sabino@bcb.gov.br